

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29260 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas con expediente 2582/2026 en el término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por incumplimiento de las condiciones esenciales por cambio de titularidad y caducidad por interrupción permanente de la explotación durante 3 años por causas imputables a los titulares iniciada de oficio inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Titulares: Herederos de Amparo Rodrigo de la Peña S.C., María del Amparo López-Cepero Rodrigo de la Peña, Francisco Javier López-Cepero Rodrigo de la Peña, María del Monte López-Cepero Rodrigo de la Peña, José Ignacio López-Cepero Rodrigo de la Peña y Mariano Paz López-Cepero Rodrigo de la Peña

Uso: Agropecuarios – ganadería

Volumen anual (m3/año): -

Captación:

1. T.M. Cazalla de la Sierra (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Sotillo, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 256.248 Y: 4.204.078

Motivo de la extinción:

-Por incumplimiento de las condiciones esenciales por cambio de titularidad, según lo dispuesto en los artículos 53.1 y 66.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

-Interrupción permanente de la explotación durante más de 3 años consecutivos por motivo imputable a los titulares del aprovechamiento, según lo dispuesto en los artículos 53.1 y 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 3 de septiembre de 2026.- Jefe de Sección del Área de Gestión del
Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A260038153-1